

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 30 Noviembre 2021 15:15

Escrito por Yanelis Matos Samón

Visto: 612



Ante la aparición de una [nueva variante del coronavirus que causa la COVID-19 denominada ómicron](#) (B.1.1.529), identificada como variante de preocupación por la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#), con una rápida diseminación, aislándose casos en varios países del mundo, se decide aplicar nuevas medidas de reforzamiento en el control de viajeros internacionales.

Los viajeros procedentes de **Sudáfrica, Lesoto, Botswana, Zimbabwe, Mozambique, Namibia, Malawi y Eswatini** (antes Suazilandia), a su entrada a nuestro país deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Presentar en el punto de entrada un esquema de vacunación completo.
- El resultado negativo de un PCR-RT realizado como máximo 72 horas previo al viaje.
- Se le realizará en el punto de entrada una toma de muestra para PCR-RT a SARS-CoV-2.
- Se les aplicará cuarentena obligatoria por siete días en un hotel destinado al efecto, asumiendo el viajero los costos de alojamiento y transportación.
- Se les realizará una nueva toma de muestra para PCR-RT a SARS-CoV-2 al sexto día, y de ser negativa serán dado de alta de la cuarentena al séptimo día.

En el caso de los viajeros procedentes de Bélgica, Israel, Hong Kong, Egipto, Turquía y el resto de los países de África Subsahariana

A partir del 4 de diciembre, nuevas medidas para el control de viajeros internacionales

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 30 Noviembre 2021 15:15

Escrito por Yanelis Matos Samón

Visto: 612

(Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bisáu, Guinea Ecuatorial, Kenia, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania, Togo, Uganda, Yibuti y Zambia):

- Se les aplicarán las mismas medidas que a los anteriores países con excepción de la cuarentena y el PCR-RT al sexto día.

Las medidas se pondrán en vigor a partir del día 4 de diciembre de 2021.